



## CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL

Expediente: 158019

Con fecha 18/09/2019 este Instituto dictó Resolución de Calificación de la obra audiovisual de largometraje titulada EL ULTIMO ACTO a solicitud de la empresa SONY PICTURES ENTERTAINMENT IBERIA, S.L.U.

Advertido error material en el nombre de la empresa distribuidora, comunicado mediante escrito de fecha 18/09/2019, y según lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”, esta Dirección General

### **HA RESUELTO:**

Corregir el error material que contiene la Resolución de fecha 18/09/2019, procediendo a la siguiente rectificación:

**Donde dice:**

“presentada por la empresa SONY PICTURES HOME ENTERTAINMENT Y CIA S.R.C.”

**Debe decir:**

“presentada por la empresa SONY PICTURES ENTERTAINMENT IBERIA, S.L.U.”

Permaneciendo inalterado el resto de su contenido.

Notifíquese en forma esta resolución al interesado y a los órganos y unidades administrativas competentes.

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES. Beatriz Navas Valdés

